

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. Pesetas 25
 Por seis meses. » 13
 Número suelto. » 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . . 0,50 pesetas línea
 Los de subastas. 0,40 » »
 Los demás no determinados. . . 0,30 » »
 Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
 S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 2 de mayo).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Sección de Cuentas y Presupuestos municipales

Con arreglo a lo que determina el artículo 1.º del Real decreto de 27 de septiembre de 1910, hago presente por medio de este anuncio que con fecha 11 de marzo último se devolvió, informada, al Illmo. Sr. Director general de Administración, la instancia elevada al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por don Fidel Ramón y otros vecinos e industriales de Torrelavega, contra la aprobación del presupuesto extraordinario para el presente año formado por expresado Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes a su derecho en el plazo de diez días.

Santander 1.º de mayo de 1916.

El Gobernador interino,
José Massa.

CARRETERAS

Debiendo llevarse a cabo el expediente informativo que previenen los artículos 13 y 14 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de Carreteras de 10 de agosto de 1877, relativo al proyecto de carretera de segundo orden del puerto de Castro Urdiales a empalmar con la de Muriedas a Bilbao, de orden del señor Gobernador civil se señala un plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente anuncio, para que los particulares y

Ayuntamientos interesados en el trazado presenten las reclamaciones a que se refieren los mencionados artículos, a cuyo efecto se hallará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas el proyecto de referencia.

Santander 26 de abril de 1916.—El ingeniero-jefe, Rafael Apolinario.

Debiendo llevarse a cabo el expediente informativo que previenen los artículos 13 y 14 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de Carreteras de 10 de agosto de 1877, relativo al proyecto de carretera de tercer orden de Puente de la Gándara a Regules, sección de Puente de Gándara a San Pedro, de orden del señor Gobernador civil se señala un plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente anuncio, para que los particulares y Ayuntamientos interesados en el trazado presenten las reclamaciones a que se refieren los mencionados artículos, a cuyo efecto se hallará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas el proyecto de referencia.

Santander 27 de abril de 1916.—El ingeniero-jefe, Rafael Apolinario.

SECCION DE MINAS

Número 14.146

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Tomás Santurtun Burzaco, vecino de Baracaldo (Vizcaya), ha presentado el 27 de marzo último una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de «Luchana», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Valle de la Cueva, término de Santa Cruz de Iguña, Ayuntamiento de Molledo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará por punto de partida el centro de la boca de entrada más al Sur de la llamada Cueva del Valle, y desde él se medirán al Sur 50 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta al Este 200 metros, la 2.ª; de ésta al Norte 400 metros, la 3.ª; de ésta al Oeste 600 metros, la 4.ª; de ésta al Sur 400 metros, la 5.ª, y de ésta al Este 400 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander 13 de abril de 1916.—El ingeniero jefe, Arsenio Odriozola.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Relación de los aspirantes presentados al cargo vacante de Juez municipal propietario de Ampuero:

Don Pedro de la Peña y Peña.

Don Victoriano Rivas del Rivero.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la regla 3.^a del artículo 5 de la ley de Justicia municipal.
Burgos 28 de abril de 1916. Cipriano Martín Blas.

Ayuntamiento de Penagos

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año:

DIA 1.^o DE ENERO.—Constitución del nuevo Ayuntamiento y señalamiento de los sábados de cada semana, a las diez horas, para la celebración de las sesiones ordinarias.

DIA 8.—Aprobar las actas de las sesiones celebradas en 25 y 31 de diciembre anterior.

Nombramiento de Comisiones, en número de tres, con tres vocales cada una.

Designación de dos señores Concejales para formar parte de la Junta local de primera enseñanza.

Quedar enterada la Corporación de los nombramientos de Alcaldes de barrio hecha por la presidencia.

A informe de la Comisión de Gobernación, el escrito producido por don Carlos Dou proponiendo el pago de una cantidad por ocupación de árboles y cerramientos de fincas de su propiedad con motivo de las obras de la carretera vecinal de Sobarzo a Cabárceno, informando también, acompañada de un práctico, acerca de casos idénticos, para determinar el valor de los cerramientos que el Ayuntamiento se halla obligado a ejecutar en virtud de contrata celebrada con motivo de dichas obras, anunciándose por la Alcaldía el día y hora en que expresada Comisión habrá de constituirse a verificar aquellas diligencias.

A informe de la misma Comisión el escrito de don Francisco Navedo Sánchez oponiéndose al cerramiento de una parcela de terreno que está llevando a cabo don Benigno Gandarillas y acerca de la pared que éste está construyendo en la cuneta de la carretera de Sobarzo a Cabárceno.

Pagar a don Luis Gutiérrez 200 pesetas, importe de árboles ocupados en fincas de su propiedad con motivo de la construcción de expresada carretera.

Dar traslado a la Junta administrativa del pueblo de Cabárceno de la resolución dictada por el señor Director general de Agricultura, Minas y Montes respecto a las cantidades en metálico existentes en la Caja de Depósitos pertenecientes a dicho pueblo por ocupación de terrenos, y facultar al Secretario del Ayuntamiento para que consulte con un labrador las condiciones que se consignan en dicha resolución, dando un voto de gracias a don Francisco Cantolla por sus gestiones en este asunto.

Acordar la prórroga de la sesión.

Convocar las elecciones de las Juntas administrativas en los pueblos que integran este Ayuntamiento y designar las personas que han de presidir y componer las mesas para aquella acta.

No expedir al Concejal señor Saro la certificación que solicita respecto al acuerdo adoptado para la elección de dichas Juntas si no lo hace por escrito.

Socorrer con cinco pesetas a dos vecinos pobres.

DIA 45.—Aprobar el acta de la anterior sesión.
Quedar enterada del ingreso hecho por el Secretario del Ayuntamiento por el premio de cobranza de cédulas personales de 1914 y del importe de certificaciones expedidas de documentos oficiales en el año de 1915.

Que la Comisión de Gobernación informe acerca de las obras realizadas por don Esteban Gutiérrez para construcción de una rampa en el camino vecinal de Penagos a Llanoz.

Expedir certificación del contrato celebrado entre don Benigno Gandarillas y este Ayuntamiento respecto a terrenos que le ocuparon para construcción de la carretera de Sobarzo a Cabárceno.

Oficiar al Juez municipal para que manifieste en qué estado se encuentran las diligencias practicadas referentes a daños causados en el barracón del Rebollar y autorizar a la Alcaldía para que encargue a un práctico la formación de un proyecto de reforma de dicho barracón.

Proceder a la subasta del arbitrio sobre los puestos de figones, ganados, etc., en las ferias de Santa Eulalia y San Jorge del año corriente.

Pagar ocho pesetas al Secretario del Ayuntamiento por un viaje a la capital para asuntos del Ayuntamiento.

Quedar enterado del ingreso hecho en Depositaria municipal por el administrador de consumos de este Ayuntamiento.

Expedir a don Francisco Saro las certificaciones que solicita referentes al nombramiento de administrador de consumos de este Ayuntamiento y al acuerdo sobre elecciones de las Juntas administrativas.

Dejar sobre la mesa, para su estudio, el informe de la Comisión respecto a la queja presentada por don Francisco Navedo Sánchez sobre cerramiento de terreno.

Solicitar del administrador de consumos la presentación de las cuentas correspondientes al tercero y cuarto trimestre de 1915.

Pagar a don Luis Ibáñez 109,75 pesetas importe de sus trabajos y materiales empleados para la reforma del cuartel de la Guardia civil del puesto del Cabárceno.

DIA 22.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

Aprobar el informe de la Comisión de Gobernación para que se den por recibidas las obras ejecutadas por don Esteban Gutiérrez para la construcción de una rampa en el sitio de Rocamino.

Aceptar las condiciones que propone don Lucas Miñaur Ibarra para que se le nombre administrador de consumos de este Ayuntamiento en 1916.

Subastar las obras de reforma del barracón del ferial del Rebollar.

Autorizar a la Alcaldía para que practique cuantas gestiones juzgue convenientes en virtud de circular del señor Alcalde del Ayuntamiento de Torrelavega, respecto al cobro de un real por cántara de vino que se expendan en aquel Municipio, cuyo derecho les niega la Superioridad.

Practicar la rectificación oportuna en el padrón de vecinos de este Ayuntamiento.

Aprobar los contratos celebrados entre la Comisión de este Ayuntamiento, don Julián Roiz y don Ramón Arenal.

Pagar a don Ramón Arenal 150 pesetas, importe de lo que quedó adeudándosele con motivo de obras ejecutadas en fincas de su propiedad por virtud de la construcción de la carretera vecinal de Sobarzo a Cabárceno.

A don José Ruiz, 331 pesetas, importe del cerramiento de sus fincas en el pueblo de Cabárceno con motivo de dichas obras.

A don Julián Pérez, 150 pesetas, importe de lo que se le adeuda por construcción de paredes con igual motivo.

DIA 29.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

Aprobar la subasta celebrada del arbitrio de los puestos de figones, ganados, etc. en las ferias de Santa Eulalia y San Jorge del año corriente y la del tinglado del ferrial del Rebollar.

Quedar enterado de haberse aprobado por la Superioridad diferentes documentos cobratorios de este Ayuntamiento para 1916.

Dividir el término en cuatro secciones para la renovación de la Junta municipal, procediéndose a la formación de las listas a que se refiere el artículo 65 de la ley y publicar el resultado a los efectos consiguientes.

Autorizar a la presidencia para que practique con don Francisco Fernández Montes cuantas gestiones crea oportunas al objeto de convenir con el mismo la cantidad que pudiera adeudársele como director que fué de las obras de la carretera vecinal de Sobarzo a Cabárceno.

Pagar a don Rogelio Cagigas, recaudador que fué de contribuciones, 48,43 pesetas que resulta de la reclamación que formula por cantidades que quedaron adeudándole diferentes contribuyentes.

A don Eusebio Cayón, 29,04 pesetas, importe de lo que ha suplido para reintegro de las cuentas municipales de 1912, 1913 y 1914.

A don Lucio Calleja, 17 pesetas por confección de un arca para fondos municipales.

Anunciar al público el resultado de la elección de las Juntas administrativas en los pueblos de Arenal, Sobarzo y Cabárceno.

DIA 5 DE FEBRERO.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar también el padrón de cédulas personales y anunciarle al público por término de ocho días.

Reclamar de los Alcaldes de barrio la petición de productos forestales que deseen aprovechar en el actual bienio para elevar el oportuno plan a la Superioridad.

Que la Comisión de Fomento reconozca las obras ejecutadas para la reforma del barracón del Revollar.

Dejar sobre la mesa, para su estudio, la cuenta presentada por el administrador de consumos de este Ayuntamiento en 1915 y reclamarle los comprobantes de la misma.

Pagar a don Francisco Fernández Montes 200 pesetas convenidas por sus trabajos para la dirección de las obras de la carretera vecinal de Sobarzo a Cabárceno, dejando sobre la mesa otro extremo que comprende su reclamación y se traigan a la vista varios documentos para resolver lo que proceda.

A informe de la Comisión de Gobernación el escrito de don Ricardo Sáiz contra don Julián Róiz por cerramiento de un terreno en el pueblo de Sobarzo.

A informe de la misma Comisión y de la Junta administrativa el escrito de doña Emilia Pontones contra don Paulino Rodríguez por cerramiento de un terreno comunal en el pueblo de Cabárceno.

DIA 12.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que no ha lugar a satisfacer a don Francisco Fernández la cantidad de cinco pesetas que reclama por sus trabajos en el proyecto de la carretera vecinal de Penagos a Llanos, por haber sido anulado por la Superioridad el acuerdo en que se le nombró para realizar estos trabajos.

Incluir en el próximo apéndice al amillaramiento, a favor de don Manuel Hoz Arenal, una finca radicante en el sitio del Varado, del pueblo del Arenal.

Aprobar el informe de la Comisión favorable a las obras ejecutadas para reforma del barracón del Rebollar y acordar el pago de las mismas.

Aprobar también la petición de productos forestales y elevar, por duplicado, el plan correspondiente a la Superioridad.

Autorizar a la Alcaldía para que reclame la licencia para el aprovechamiento de productos forestales de Hacienda concedida a este Ayuntamiento.

Requerir a don Ricardo Sáiz, don Lucas Gutiérrez y don Severiano Gandarillas para que procedan a la limpieza de cauces para dar paso a las aguas pluviales.

A informe de la Comisión de Gobernación y de la Junta administrativa de Cabárceno el escrito de don Gregorio Pontones contra don Paulino Rodríguez por cerramiento de terrenos comunales.

Satisfacer al depositario de este Ayuntamiento 895,07 pesetas, importe de lo que ha suplido para pago del primer trimestre del año actual por contingente provincial, más 75 pesetas para pago del mismo trimestre por arbitrio provincial.

Solicitar de la Excm. Diputación provincial se encargue de la conservación de varios caminos vecinales construidos a expensas de este Ayuntamiento o conceda, por lo menos, un peón caminero que atienda a su conservación.

Autorizar a la Alcaldía para que formalice el pliego de condiciones para la subasta de tierras depositadas en sitio público del barrio de Llanos.

DIA 19.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

Convocar a sesión extraordinaria para verificar el sorteo de los asociados que, con los Concejales, han de componer la Junta municipal en el corriente año, anunciarlo al público en la forma ordinaria y oficiar a los señores curas párrocos para que dispongan el toque de campana a que alude el artículo 68 de la ley.

Aceptar las proposiciones que formulan don Pedro Herrera, don Vicente Martínez, don Nicolás Prieto y doña Pilar Castanedo, indicando las cantidades que el Ayuntamiento ha de satisfacerlos por cerramiento de sus fincas y otros conceptos con motivo de las obras de construcción de la carretera vecinal de Sobarzo a Cabárceno, con diferentes obligaciones, y facultar a la Alcaldía para el pago de aludidas cantidades.

Aprobar las condiciones formuladas por la Alcaldía para la subasta de tierras en el barrio de Llanos y para que celebre aquel acto.

Proceder a la subasta de estacas y alambre recogido de cerramientos arbitrarios de terrenos comunales, autorizando a la presidencia para ello y para formular el pliego de condiciones.

Requerir a don Narciso Prieto para que retire o suprima los plantones vivos que ha colocado en sitio inmediato a la cuneta del camino vecinal de Penagos a Llanos.

Incluir en el plan de aprovechamientos forestales los terrenos que solicitan los pueblos de este Ayuntamiento.

DIA 24 (extraordinaria).—Se procedió al sorteo de los asociados que, con el Ayuntamiento, han de componer la Junta municipal durante el corriente año, resultando designados los señores siguientes: don Antonio Fernández Gutiérrez, don Cándido Gandarillas Ruiz, don Santiago Ortiz Cobo, don Tomás Fernández Vega, don Celedonio Fernández, don Modesto García, don Lino Santa María Gutiérrez, don Luis Agudo Cayón y don Manuel Quintana, acordándose se publique el resultado y se participe a los designados.

DIA 26.—Aprobar las actas ordinaria y extraordinaria anterior.

Aprobar la subasta celebrada de estacas y alambre procedentes de cerramientos arbitrarios de terrenos comunales y la verificada para el aprovechamiento de tierras en el barrio de Llanos.

Aprobar la proposición que formulan don Ramón Media y don Cipriano Mantecón, determinando las cantidades

que el Ayuntamiento debe satisfacer por construcción de paredes derribadas en fincas de su propiedad, con motivo de las obras de la carretera vecinal de Sobarzo a Cabárceno, con la designación acordada.

Que por la Comisión de Fomento, en unión de los interesados y del Concejal señor Hoz, se proceda a la medición de las fincas de don Celedonio Cuesta, ocupadas en parte con las obras de mencionada carretera, para resolver lo conveniente acerca de lo que dicho señor Cuesta reclama por este concepto

Pagar al Secretario del Ayuntamiento trece pesetas por viajes a la capital en asuntos del mismo.

Citar al denunciado don Zacarías Ocejo para que declare acerca de una denuncia contra él presentada por obstrucción de una carretera y apertura de una zanja en el sitio del «Vivero», citándose también a otro denunciado por cerramiento de un terreno en el sitio del «Rebollar».

Citar también a don Paulino Rodríguez para que declare acerca de la denuncia producida contra el mismo por cerramiento de terrenos comunales en el pueblo de Cabárceno.

DIA 4 DE MARZO.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a la presidencia para que ofice a otro facultativo que compruebe la enfermedad que padece Francisca González.

Nombrar tallador para los quintos del actual reemplazo y revisión anterior, a don Manuel Cobo Cobo.

Aceptar la manifestación de doña Amalia González, proponiendo la cantidad que ha de pagársela por cerramiento de sus fincas, ocupadas en parte con motivo de las obras de construcción de la carretera vecinal de Sobarzo a Cabárceno.

Socorrer con la cantidad de doce pesetas a don Ramón Alzados, para atender al cuidado y asistencia de su mujer Francisca González.

Pagar a don Carlos Roiz treinta pesetas en que se aprecia el cerramiento de una finca de su propiedad, derribada con motivo de las obras de la carretera vecinal de Sobarzo a Cabárceno.

Anunciar la subasta de las obras necesarias para construcción de cadenas y colocación de guarda-ruedas en el camino vecinal de Penagos a Llanos, autorizando a la Alcaldía para que celebre el acto, le anuncie al público y formalice el pliego de condiciones.

Aceptar la proposición de don Marcelo Cuesta, determinando la cantidad que ha de pagársele por cerramiento de fincas de su propiedad ocupadas en parte con las obras de la carretera vecinal de Sobarzo a Cabárceno.

Incluir en el plan de aprovechamientos forestales para subasta de 300 robles secos del monte Costanar.

Reclamar a don Francisco Cumia 100 pesetas por perjuicios ocasionados en el monte de Penagos con la apertura de calicatas para la explotación de kaolín.

Imponer una multa a don Lorenzo Agudo si en término de tres días no ingresa en arcas municipales 31,80 pesetas que percibió de este Ayuntamiento por intereses de lámina de propios del pueblo de Penagos.

Proceder a la subasta para la construcción de una rampa en el barrio de Quintanilla, autorizando a la Alcaldía para que anuncie el acto y formule el pliego de condiciones a que habrá de sujetarse.

Prorrogar la sesión por diez minutos.

Ordenar a los presidentes de las juntas administrativas salientes que, sin perjuicio de lo que resulte de las reclamaciones entabladas contra la validez de las elecciones, den posesión a los electos, haciéndoles entrega de los documentos pertenecientes a los mismos, procediendo en la

del pueblo de Sobarzo al sorteo entre dos vocales que resultaren con igual número de votos, para determinar a quién de ellos corresponde la presidencia.

Que por la Alcaldía se incoe el oportuno expediente para determinar lo que proceda a virtud de denuncia producida contra don Abelardo Quintana por cerramiento de un terreno en el pueblo del Arenal, con el cual estrecha una carretera de paso público.

DIA 14.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dejar en suspenso el acuerdo adoptado en la sesión anterior referente a las Juntas administrativas por adolecer, en principio, de nulidad.

Ingresar en arcas municipales la cantidad cobrada por la presidencia por intereses de láminas pertenecientes al cuarto trimestre de 1915.

Aprobar las subastas celebradas para la construcción de una rampa en el barrio de Quintanilla, del pueblo de Sobarzo, y de andenes en el camino vecinal de Penagos a Llanos.

Aceptar las proposiciones que formulan don Marcelino Media y don Celedonio Cuesta para que se les paguen las cantidades que indican por cerramientos de fincas de su propiedad ocupadas en parte con las obras de la carretera de Sobarzo a Cabárceno y por ocupación de terrenos.

Pagar 2,50 pesetas a la señora viuda de García por efectos suministrados para etiquetaje de botellas.

Al Secretario del Ayuntamiento, 15 pesetas que ha suplido para socorro a la familia de la presunta demente Francisca González.

A don Manuel Cobo, 25 pesetas por sus trabajos para el tallamiento de quintos del actual reemplazo y revisiones anteriores.

A don Juan Antonio Cobo, 35 pesetas, importe de catorce reconocimientos facultativos practicados en dichos mozos y sus padres.

A don Severino Lavín, 35 pesetas, importe de comida facilitada a la Corporación y empleados del Ayuntamiento con motivo de quintas.

A don Luciano Centeno, 15 pesetas por igual concepto.

Quedar enterada la Corporación de haberse aprobado por la Superioridad la liquidación del presupuesto referente al 31 de diciembre último.

Ingresar en Depositaria municipal, a disposición del pueblo de Penagos, 125 pesetas entregadas por don Julián Salguero por arrendamiento de terrenos comunales pertenecientes a dicho pueblo y al año 1915-1916.

A informe de la Comisión de Hacienda y de la Junta administrativa de Cabárceno el escrito de don Antonio Caballero denunciando un cerramiento arbitrario llevado a cabo por don Lorenzo Fernández en el sitio de Río Solar.

DIA 18.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pagar a don Luciano Centeno 23,95 pesetas por material facilitado al Ayuntamiento.

Al mismo 26,80 pesetas por pólizas y sellos suministrados a la Corporación.

Socorrer nuevamente con la cantidad de 13 pesetas a don Ramón Adrados para atender al cuidado y asistencia de la presunta demente Francisca González.

Quedar enterado del ingreso de 279,01 pesetas verificado por la presidencia, importe de los intereses de láminas correspondientes al cuarto trimestre de 1915.

Satisfacer al señor Alcalde 24 pesetas por tres viajes a la capital por asuntos del Ayuntamiento.

Autorizar a la Alcaldía para que extienda los libramientos de pago a favor de los empleados del Ayuntamiento para el primer trimestre del corriente año.

Abonar a don Felipe Crespo 85,70 pesetas por lo que pueda adeudarse por terrenos ocupados con las obras de

la carretera vecinal de Sobarzo a Cabárceno, construcción de paredes y otros conceptos, participándolo al interesado para su aceptación, y autorizando a la Alcaldía para que, caso afirmativo, verifique el pago.

Ingresar en arcas municipales las cantidades a que asciendan los jornales devengados para la recogida de estacas y alambre procedentes de cerramientos arbitrarios, cuyos efectos han sido subastados, devolviendo a los dueños de éstos la diferencia si resultara a su favor.

Requerir a don Atanasio Santa Cruz, o quien le represente, para que reponga al ser y estado en que se hallaba el paso por una carretera vecinal y recomponga, además, los desperfectos ocasionados en la misma con el ejercicio de una industria.

Oficiar a don Julián Salguero, representante de la Compañía minera Cabarga-San Miguel, para que proceda al arreglo de un puente en las debidas seguridades para el tránsito rodado y peonil.

Pagar a don Maximino Gandarillas 53 pesetas, importe de árboles y terreno ocupado con las obras de la carretera vecinal de Sobarzo a Cabárceno.

Requerir a doña Serafina Tijera y don Benigno Gandarillas para que retiren las tierras que de sus fincas se han desprendido en la cuneta de referida carretera, o de lo contrario manifiesten si renuncian a ellas para hacerlo al Ayuntamiento.

Anunciar la subasta para la construcción de una atarjea en la carretera vecinal de Sobarzo a Cabárceno, autorizando a la Alcaldía para que la celebre y formalice el oportuno pliego de condiciones.

DIA 25.—Aprobar el acta de la sesión anterior,

Aprobar también la subasta para la construcción de una tapia en la carretera vecinal de Sobarzo a Cabárceno y participar al adjudicatario.

Que la Comisión de Gobernación reconozca las obras ejecutadas por don José María Gandarillas y don Francisco Quintanilla para la construcción de una rampa en la carretera vecinal de Penagos a Llanos.

Autorizar a la Alcaldía para que participe a los Alcaldes de barrio de Penagos y Arenal que hasta el 18 del próximo abril puedan aprovecharse por los vecinos los productos concedidos en el año forestal de 1915-1916 en los sitios que se designan en las licencias concedidas.

Quedar enterada de la circular señalando día para el juicio de exenciones y excepciones alegadas por los mozos del actual reemplazo y revisiones anteriores y mandar comisionado al Secretario del Ayuntamiento don Emilio Gutiérrez.

Pagar a don Domingo Villegas, Alcalde de barrio de Penagos, 8,95 pesetas, con cargo a los fondos de dicho pueblo, para que, con la cantidad recibida por intereses de láminas de propios, satisfaga el 10 por 100 de aprovechamientos forestales.

Socorrer nuevamente con 12 pesetas a don Ramón Adrados para atender al cuidado y asistencia de su mujer la presunta demente Francisca González.

Autorizar a la Alcaldía para que practique cuantas gestiones juzgue convenientes hasta que consiga el ingreso en el Hospital provincial de dicha demente presunta.

Desestimar la proposición del Concejal señor Prieto para que se dé posesión a los electos para la Junta administrativa del pueblo de Cabárceno hasta que se ordene por la Superioridad.

Satisfacer a don Eugenio Quintanal 18 pesetas por un viaje para el ingreso en el Hospital provincial de la enferma Dionisia Argos Traspuesto.

Devolver a don Antonio Rucabado 517,25 pesetas, importe del 5 por 100 de la cantidad que cobró como con-

tratista de las obras del camino vecinal de Penagos a Llanos y que le fueron retenidas en virtud del pliego de condiciones que sirvió de base a la subasta.

Pagar a don Eusebio Cayón 996,06 pesetas que ha suplido para satisfacer el importe del primer trimestre del corriente por consumo.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 26 DE FEBRERO.—Constitución de la Junta.

Solicitar, para destinarlas al cultivo, varias porciones de terrenos comunales, anunciándolo al público a los efectos de reclamación.

Autorizar a la Alcaldía para que otorgue con las Juntas administrativas el oportuno documento en que se obligan a satisfacer los gastos del 10 por 100 de dichos terrenos y los del personal facultativo que los tase y deslinde.

Penagos 24 de abril de 1916.—El Secretario, Emilio Gutiérrez.—V.º B.º, el Alcalde, F. Navedo.

Ayuntamiento de Tresviso

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento indicado durante el primer trimestre del año actual.

DIA 1.º DE ENERO.—Se constituyó en definitivo el nuevo Ayuntamiento, haciendo la designación de cargos entre los Concejales.

DIA 8.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

También se acordó aprobar la dimisión que presentó de su cargo el depositario de los fondos municipales de este Ayuntamiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos pertenecientes al cuarto trimestre del año próximo pasado de 1915.

Se aprobó el reparto de consumos para el año corriente.

Se acordó que mañana, día nueve, se verifique en este Ayuntamiento el alistamiento de mozos para el actual reemplazo.

Igualmente se acordó efectuar la renovación de los individuos que les corresponde cesar en el cargo de las Juntas municipal y de consumos, siendo sustituidos por los señores siguientes: don Alfonso Campo Collado, don Alfonso Vada Campo y don Maximino López Campo, siguiendo también en el cargo de dicha Junta municipal don José López González, don Andrés Campo Vada y don Manuel Díaz Cotera, quedando constituida dicha Junta.

DIA 15.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó nombrar para la Junta de consumos en el presente bienio a don Manuel Campo Sánchez, de Serena, a don Lino López Campo y a don Federico López Campo, en unión de los que les corresponde seguir, don Pablo López Collado, don José López Sánchez y don José Campo Sánchez, de Santos, quedando constituida dicha Junta.

También se acordó por esta Corporación que todo cerdo que se encuentre por las calles o fincas de esta jurisdicción y sin herrar, pagarán sus dueños la multa de 0,50 pesetas, por primera vez, sin perjuicio de que por reincidencia, sean castigados con mayor multa que acordará este Ayuntamiento.

Igualmente se acordó en que todo vecino e individuo que se justifique haber cortado algún árbol de roble en la jurisdicción del Robledo, sin el correspondiente permiso, queda conminado con la multa de dos pesetas, por primera vez, sin perjuicio de que, de otro modo, sea llevado a los Tribunales de justicia, y cuyas multas serán satisfechas ante este Ayuntamiento en papel de pagos al Estado.

DIA 22.—En este día no se celebró sesión por falta de mayoría de Concejales.

DIA 29.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó en que mañana día 3 se verifique en esta Casa Consistorial la rectificación del alistamiento de mozos pertenecientes al actual reemplazo.

También se acordó dar posesión del cargo de depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento a don Román López Campo, de esta vecindad, presentando éste como fianza su casa habitación y percibirá de retribución el uno y cuarto por ciento de todas las cantidades que entren en su Depositaria.

DIA 5 DE FEBRERO.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó formar el plan de aprovechamientos forestales para el corriente bienio con arreglo a las necesidades de la localidad.

DIA 12.—En este día no se celebró sesión por falta de mayoría de Concejales.

DIA 19.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó pedir a este vecindario las relaciones de sus ganados, concediendo un plazo de quince días, a contar desde esta fecha.

También se acordó que por consecuencia de un anuncio promovido por don Juan Sitges Aranda, vecino de Torrelavega, sobre ocupación de varios terrenos de este Municipio en el sitio de Urdón, se solicite, de oficio, al señor ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia tenga a bien comunicar a este Ayuntamiento con ocho días de adelantó la demarcación de los indicados terrenos.

Y se acordó en que mañana, día 20, se efectúe en este Ayuntamiento el sorteo de mozos del actual reemplazo.

DIA 26.—No se celebró sesión en este día por falta de mayoría de Concejales.

DIA 4 DE MARZO.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

También se acordó que mañana, como primer domingo de marzo, se reuna esta Corporación para los actos de clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo.

DIA 11.—En este día no se celebró sesión por falta de Concejales.

DIA 18.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó reunirse mañana esta Corporación al objeto de resolver en definitivo las incidencias que se hayan presentado por los mozos del actual reemplazo.

DIA 19.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó, como única incidencia del actual reemplazo, declarar prófugo al mozo Angel Sánchez Campo, hijo de Felipe y Gregoria, de esta vecindad, y se declaran útiles para el Ejército y Armada a todos los demás mozos de este reemplazo.

DIA 25.—No se celebró sesión por falta de Concejales.

DIA 1.º DE ABRIL.—Se aprobó el presente extracto de acuerdos.

Tresviso a 19 de abril de 1916.—El Secretario, Angel Díaz.—V.º B.º, el Alcalde, Juan Campo.

Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del actual año, que forma esta Secretaría, en cumplimiento y a los efectos del artículo 109 de la ley Municipal vigente:

DIA 1.º DE ENERO.—Constitución del Ayuntamiento.

DIA 1.º DE ENERO (extraordinaria).—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior y, formada la lista de

electores de compromisarios para Senadores, que se exponga al público.

DIA 5.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar las Comisiones permanentes de este Ayuntamiento.

Declarar vecino de este Ayuntamiento, con residencia en el pueblo de Heras, a don Saturnino Ibarria.

Adquirir de la Sociedad Electra Pasiega 25 bombillas de 10 bujías, de carbón, y 25 de 25 bujías de filamento metálico.

Aprobar el extracto de acuerdos de este Ayuntamiento y Junta municipal del 4.º trimestre del año último.

DIA 12.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda fijar bandos haciendo saber al vecindario la obligación de dar relación de ganado de cerda al administrador del impuesto de consumos en el plazo de ocho días.

Se acuerda declararse incompetente el Ayuntamiento respecto a que se declare nula la proclamación de la elección de la Junta administrativa del pueblo de Sobremazas y que rinda sus cuentas.

DIA 19.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar una moción del señor Alcalde respecto al alguacil del Ayuntamiento, fijándole las obligaciones a que ha de atenerse en el desempeño de su cargo.

Conceder dos meses de licencia al primer teniente Alcalde don José Ramón Fernández para asuntos propios.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1915 y que se remita al señor Gobernador civil de la provincia.

Dar el nombre de Avenida de don Ramón Pelayo a la carretera paralela a la del Estado en Solares y se dirige a las nuevas Escuelas de Valdecilla y fijar la correspondiente lápida en la calle de la Calleja, en Solares, con la inscripción «Plazuela Morales».

Devolver al presidente de la Junta administrativa de Sobremazas sus cuentas presentadas para su tramitación reglamentaria.

DIA 26.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Socorrer con diez pesetas a cada una a Justa Ugarte, vecina de Sobremazas, y Florentina Maza, de Solares.

Abonar a don José María Zabala 30 pesetas por gastos para ingresar en el Hospital provincial al pobre enfermo Eugenio Leigaristi.

Aprobar los estados de recaudación de especies de impuestos de consumos del segundo semestre del año último.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene la poda de árboles del Municipio.

DIA 4 DE FEBRERO.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda rebajar 25 pesetas en el cuarto trimestre del actual año al arrendatario del impuesto de transacciones de ganado vacuno siempre que ingrese con regularidad en los plazos fijados.

Se acuerda declarar vecino de este Ayuntamiento, con residencia en el pueblo de Solares, a don Ciriaco Odriozola.

Autorizar al señor Alcalde para que designe temporeros para la formación del padrón de vecinos, abonándose tres céntimos por cada nombre suscrito en las hojas.

Que por la Alcaldía se solicite una parada de caballos sementales en el pueblo de Solares.

Dividir este término municipal para la designación de vocales asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal en nueve secciones, que se forme la

lista de vecinos que tienen derecho a ser designados para formar parte de dicha Junta y que el resultado de tales operaciones se haga público en la forma reglamentaria.

DIA 15.—Se acuerda aprobar el acta anterior.

Abonar con 10 pesetas cada una a Justa Ugarte, vecina de Sobremazas, y otras 10 pesetas a Juliana Susurreta, de igual pueblo.

Abonar a don Marcos Vargas 67,25 pesetas por matanza de perros sin atar y sin bozal.

Acceder a lo solicitado por don Rosendo Setién pidiendo tirar un tabique medianil de un cajón que tiene arrendado en el mercado de la Ventilla de Solares, depositando el importe del costo de las obras.

Quedar enterada la Corporación de la aprobación, por el señor Gobernador civil de la provincia, de la liquidación del presupuesto de 1915.

DIA 18.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobación del padrón de cédulas personales del actual año y que se remita a la Administración de Contribuciones.

Abonar a don Juan Bautista Liaño 5 pesetas por socorros a presos.

En vista de un escrito de don Enrique Lavín, arrendatario del impuesto de transacciones de ganado vacuno, se acuerda ingrese el importe de lo recaudado en el mes de enero, intervenir en la recaudación de los meses de febrero y marzo y, si no se completase el importe del primer trimestre, se haga con el depósito de dicho arrendatario, y si excediese se ingresará a cuenta del trimestre siguiente.

Socorrer con cinco pesetas a Ricardo Fernández.

Quedar enterada la Corporación de haberse pasado por el señor Alcalde un cablegrama a don Ramón Pelayo felicitándole por el nombramiento de Marqués de Valdecilla.

DIA 18 (extraordinaria).—Se acuerda ratificarse en la sesión anterior.

Que se publique el resultado del sorteo de asociados, verificado en este día, y se participe por cédula a los designados.

DIA 25.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda nombrar al médico titular don Eliseo Fernández Baldor para que reconozca en el año actual a todos los mozos, padres y hermanos que necesiten dicho requisito con motivo de las operaciones de quintas, y tallador a don Victoriano Villegas, con la retribución de 10 pesetas, y autorizar al Alcalde para que designe los mozos que han de declarar como testigos propuestos por el Ayuntamiento en las expedientes de excepción legal.

Dar las gracias a don Gustavo Morales por sus gestiones para conseguir el título de Marqués de Valdecilla a favor de don Ramón Pelayo y darle traslado del acuerdo.

Que se forme por el Concejal don Ramón Cabarga el correspondiente presupuesto para levantar la acera de junto de la finca de los herederos de Madrazo, en Solares.

DIA 3 DE MARZO.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda hacer los pagos siguientes: a don Angel Herrán, 75 pesetas por muerte de ganado vacuno de su propiedad; a don Nicasio Gómez, 11,70 por socorros a un pobre enfermo conducido al Hospital provincial; a don Gabriel Cabadas, 13,80 para pago a Ramón Mantecón para conducir al Hospital al pobre enfermo Bartolomé González; a doña Sara Hoz, 100 por impresos para quintas; a Blas Carro, de Solares, 11 como pobre; a don José María Zabala, 82 de este Ayuntamiento de personas jurídicas de seis años; 20 por varias comisiones a Santander para asuntos del Ayuntamiento, y 55 pesetas por cablegra-

mas a don Ramón Pelayo felicitándole por el nombramiento de Marqués de Valdecilla.

DIA 10.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda hacer los pagos siguientes: a don Antonio Tazón, 27,75 pesetas por gastos suplidos para una pobre que dió a luz en el pueblo de Heras; 10 por socorros a la pobre Gregoria Ruiz, que falleció en dicho pueblo; a Angel Ortiz, de Valdecilla, 10 como socorro.

DIA 17.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda hacer los pagos siguientes: a doña Lucila Fernández, 123,50 pesetas por impresos facilitados para quintas; a don Cándido Gándara, 30 como socorro por ganado muerto de su propiedad; a don Victoriano Cruz, 10 como pobre; a José Fernández, 10 por igual concepto.

Autorizar al señor Alcalde para adquirir un aparato para diagnosticar la triquinosis.

DIA 24.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar las relaciones de pedidos de leñas y pastos de este Ayuntamiento, solicitados por los pueblos, de montes afectos a Fomento y Hacienda y se remitan los correspondientes estados.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del primer trimestre del actual año; expedir al Secretario 150 pesetas para pago de médico y tallador, reintegro de actas y expedientes. Abonar a don Angel Rivas 20 pesetas por poda de árboles del Municipio.

Autorizar al Secretario para que recoja en las oficinas de Hacienda el padrón y cédulas personales, en blanco, del actual año.

DIA 28.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer los pagos siguientes: a don Gabriel Cavadas, 101 pesetas 30 céntimos para reintegro de un libro de actas de sesiones del Ayuntamiento; a don Juan Bautista Liaño, 3 pesetas por socorro a presos detenidos del primer trimestre; a don Manuel Láinz, de Sobremazas, 10 pesetas como pobre.

Así resulta del libro correspondiente, a que me remito, y a los efectos oportunos extiendo y firmo el presente en Medio Cudeyo a 12 de abril de mil novecientos dieciseis.

Aprobado el anterior extracto en sesión de este día.

Medio Cudeyo 28 de abril de 1916.—El Secretario, Gabriel Cavadas.—El Alcalde, Anastasio Oria.

ADUANA DE SANTANDER

Habiéndose incoado en esta Administración expediente de abandono a consecuencia de no haber sido despachados por la parte interesada, o representante legal, en el plazo reglamentario, los bultos que se encuentran en los almacenes de esta Aduana, consistentes en dos cajas rotuladas Gutiérrez y Quijano, conteniendo, cada una, una máquina automática para juego, con peso neto de 28 y 86 kilos, respectivamente, conducidas a este puerto por el vapor Mora, procedente del de New-York, se pone en conocimiento del interesado a los efectos reglamentarios; previniendo que transcurrido el plazo de veinte días desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que lo será durante tres días consecutivos, se procederá a dar cumplimiento al artículo 282 de las Ordenanzas de la Renta de Aduanas.

Santander 26 de abril de 1916.—El Administrador, Dionisio González.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

En el juicio verbal de faltas seguido, por hurto, contra Gala García Sánchez y Basilisa Rodríguez Velasco, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos libremente a las denunciadas Gala García Sánchez y Basilisa Rodríguez Velasco de este juicio seguido contra ellas.

Así por esta sentencia, declarando de oficio las costas causadas, lo pronunciaron, mandaron y firmaron los señores del Tribunal.—Luis Rubio.—Pedro Zubieta.—Joaquín Lombera.

Y con objeto de que se lleve a cabo la notificación a las denunciadas, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Santander a 11 de abril de 1916.—El Secretario, Cástor V. Pacheco. 906-223

Don Luis Rubio y García, abogado y Juez municipal del Distrito del Este de Santander y su término.

Por el presente edicto se hace saber a Cayetano García y Bernardino Sánchez, cuyo actual paradero se ignora, que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL, se personen ante el Juzgado de dicho Distrito, sito en la calle de Santa Lucía, 1, 1.º, con objeto de hacerles cumplir la pena que en este juicio se les impuso y darles vista de la tasación de costas que tienen que satisfacer en el juicio de faltas seguido contra ellos y otro en este dicho Juzgado.

Santander a 28 de abril de 1916.—El Juez, Luis Rubio.—Cástor V. Pacheco. 906-223

Arsenio Cruz Torre, de 19 años, hijo de Manuel e Hilaria, soltero, marmolista, natural y domiciliado últimamente en Santander, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado y cárcel del Partido con objeto de cumplir la condena que la ha sido impuesta en causa por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Intereso además de la policía judicial y ruego a todas las autoridades procedan a la busca y captura de dicho penado, poniéndole, caso de ser habido, a mi disposición en la repetida cárcel de este Partido con el indicado objeto.

Sahagún a 27 de abril de 1916.—El Juez de instrucción, Adolfo G. González. 907-223

Don Víctor Cobián y Frera, Juez de instrucción del partido de Torrelavega.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley del Jurado, el día 20 del corriente mes, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el acto público de sortear los seis vocales que, en concepto de mayores contribuyentes, han de formar, con los de derecho propio, la Junta del partido encargada de la formación de las listas.

Dado en Torrelavega a 1.º de mayo de 1916.—El Juez, Víctor Cobián.—El Secretario, Vicente Muñoz.

Francisco Ruiz Quintanilla, hijo de Generoso y de Piedad, natural de Pámanes, (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,676 metros, ignorándose sus demás señas particulares, domiciliado últimamente en Pámanes, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Re-

cluta de Santander para su destino a cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor don Ignacio Albarellós y Barreta, capitán de Artillería con destino en el tercer Regimiento montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos 1.º de mayo de 1916.—El Juez instructor, Ignacio Albarellós. 909-223

Don Rafael Losada y Azpiazu, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que para pago de las costas impuestas al penado Juan Ruiz Gutiérrez, vecino de Bustablado (Arredondo), en causa que se le siguió por lesiones a su convecino Amalio Fernández, se sacan a subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas siguientes:

1.ª Un terreno a prado, al sitio de la Gragera, pueblo de Bustablado, de once áreas dieciseis centiáreas; linda: al Este y Sur, Manuel Diego, y por los demás vientos, Angel, Manuel y Lorenzo Diego; valuado en quinientas ochenta y cinco.

2.ª Otro terreno en el solar del mismo nombre, a prado, de tres carros de cabida, poco más o menos; linda: Este, terreno común; Norte, Manuel Diego; Oeste, Lorenzo Diego, y Sur, Victoriano Canales; valuado en ciento noventa y cinco pesetas.

3.ª Otro terreno contiguo al anterior, a monte de roble y prado, de siete carros de cabida, poco más o menos; linda: al Norte, Este, y Oeste, Manuel Diego, y por el Sur, Lorenzo Diego; valuado en doscientas pesetas.

4.ª La tercera parte de una casa en el sitio de Abesno, proindivisa con Lorenzo Diego, señalada con el número cuarenta y nueve de población, compuesta de planta baja, piso y desván y mide ocho metros de frente por seis de fondo; linda: por el Este, Oeste y Sur, Lorenzo Diego, y Norte, otra casa de Agustín Diego; valuada en quinientas pesetas.

Total, mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Cuyo remate se ha señalado para el día veinticuatro de mayo próximo venidero, a las once, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se ha suplido previamente la falta de títulos de la propiedad de dichas fincas, y por último, que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Ramales a 28 de abril de 1916.—El Juez, Rafael Losada.—D. O. de S. S., Sergio Coca. 901-223

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Ramales

Confeccionado el recuento de ganadería para el presente año de 1916, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Municipio, a los efectos de reclamación.

Ramales a 30 de abril de 1916.—El Alcalde, Francisco de la Mora.